

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 31 de Julio de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 194.

COLEGIO DE Santo Tomás de Aquino, DIRIGIDO POR DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Este acreditado centro de enseñanza tiene abiertas sus clases durante los cuatro meses de verano para los alumnos que quieran aprovechar las lecciones, que estarán á cargo del director del establecimiento.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Reina, 26 y 28.

Vuelta á la torta.

Dos días antes de la última sesión del ayuntamiento publicamos, como recordarán nuestros lectores, un artículo demostrando que era inútil que nuestros ediles tomasen acuerdo positivo sobre la proposición del Sr. Calonge, que pedía la distribución de los panes en kilo, medio kilo y cuarto de kilo, pues la superioridad había resuelto, siempre que á ella llegaban quejas de los panaderos contra acuerdos de esta índole, en conformidad con la reclamación de los fabricantes de panes.

El muy ilustre ayuntamiento dió en el asunto una prueba más de la ilustración y cordura que le son propias, desechando la proposición del Sr. Calonge por ocho votos contra tres que sostenían el errado parecer del doctor Calonge. Quedó, pues, resuelto que cada panadero dé á sus panes la cantidad de masa que crea conveniente, y hemos de advertir que la cantidad de peso de las tortas va, en conformidad con las «Ordenanzas municipales,» estampada en la parte superior de las mismas. La obra, pues, del concejal de semana se reduce á comprobar el peso de las piezas con el sello que lo garantiza.

Nótese que ese sello en la mayoría de los casos no es un indicador real de los gramos de la torta; pues como los panes pierden una cantidad variable al ser sometidos á las altas temperaturas del horno, los panaderos cautos se ven en la precisión de marcar en los productos de su industria pesos seguramente inferiores á los que en realidad hayan de tener. Esta es la razón porque en el repeso aparecen con frecuencia los panes con un peso superior al que su sello garantiza. En virtud de esto, es, pues, muy probable que un panadero marque en el sello de sus piezas 1.600 gramos y otro 1.400, sin que el primero de más cantidad de masa que el segundo; en cambio el primero estará siempre más expuesto á que las mermas del horno dejen sus piezas faltas de peso involuntariamente, cosa que no podrá nunca ocurrir con el segundo.

De donde resulta que el reclamo de los panaderos puede hacerse de estos dos

modos distintos: «D. Fulano y D. Zutano son los dos únicos panaderos que marcan en sus panes 1.600 gramos, pues todos los demás no pasan de 1.400.» O también: «Los panes de D. Mengano han presentado en el repeso de esta mañana un exceso de 300 gramos sobre la cantidad en su sello marcada.» Y sin embargo resulta que todos los panaderos dan por el mismo dinero la misma cantidad de pan.

Un consejo nos vamos á tomar la libertad de ofrecer á los concejales encargados del repeso de los panes, sin que esto sea injuria contra la honrada clase de panaderos: el concejal de semana tómese la molestia de escoger las piezas destinadas al repeso al azar, de aquí y de allá, para no exponerse á ser víctima de los vendedores de mala fe, si alguno hubiera, que den pieza forzada para el repeso. Esto sí que sería digno de lástima, que desplegando gran actividad los celosos concejales se la dieran con queso en algún establecimiento.

Y basta de pan; porque sino se van á empachar nuestros lectores.

MENUDENCIAS

Se asegura que en corto plazo verá la pública luz, una obra titulada: *La verdadera inquisición ó páginas gloriosas del Santo Oficio*, llamada á causar gran resonancia en las esferas de la historia por las doctrinas que encierra.

La versión (*no sabemos si en latín ó castellano*), es producto de un recalcitrante carlista, asiduo colaborador de un periódico local, y que disfruta una... buena ración en la olla de los pícaros liberales.

Así... así se escribe la historia.

El Correo de Zamora nos remite al número 120 de su colección para que volvámos á leer: *¿Quién tuvo la culpa?*, en donde hace el colega referencias á un Mr. Wisdom, que dice ha escrito *Estudio histórico militar de Zumalacárregui*.

Ni leemos á los escritores protestantes ni tenemos nada que hacer con Zumalacárregui, á quien *El Correo* pone de fantasma para que la gente no se fije en Jergón, doña Blanca, Cucala, Rosa, el de Santa Cruz y otros que ya se irá aprendiendo.

¿Que se va á esperar de gentes que aun hoy continúan viendo las lucecillas de colores de San Pedro?

¿Y dicen que son de anoche!

Y dice el mismo:

«En el número dicho hallará la contestación anticipada á todo cuanto ha dicho y pueda decir en lo sucesivo, pero si no le pareciera esta satisfactoria, no se apure por ello el carlistofobo; puede continuar, puesto que así lo promete, que cuando él acabe empezaremos nosotros.»

Para el lunes, Dios mediante.... pica.

Y no deben ustedes esperar á que acabemos, porque va para largo.

Empiecen ustedes cuando gusten, porque entre *Laureles carlistas*, pensamos también ofrecerles *Bouquets inquisitoriales*.

Todito historia, hermanos, todito historia.

Infame calumnia.

El Correo de Zamora, en su artículo del día 2 ¿Quién tuvo la culpa? dice lo siguiente:

«No basta que los liberales se vean vencidos y derrotados completamente por los defensores de la santa causa tradicionalista, en el campo de las ideas; es necesario probarles, además, que de nada sirve la calumnia asquerosa y rastrea ante la fuerza incontrastable de la verdad; es necesario demostrarle que los pretendidos excesos de crueldad cometidos por las hordas carlistas, ó son completamente falsos, ó si algo tienen cierto, no son más que represalias, tristes y sangrientas, si, pero necesarias en quien tuvo que luchar las más de las veces con un enemigo sin conciencia y sin honor.»

Se nos cae el periódico de las manos, al ver que aún se atreven los partidarios de don Carlos á calificar de enemigo sin conciencia y sin honor al ejército español; pues si bien no lo expresa terminantemente, era con el que se batían, y sólo á nuestro valeroso, leal y noble ejército, van dirigidas esas censuras, por quienes aún tienen el cinismo de elogiar el proceder de las hordas carlistas y lo que es peor aún, atacar lo que debe ser respetado por todo buen español.

La desesperación debe ser grande en los escritores é inspiradores del periódico carlista, porque hacemos lleguen á noticia del público hechos que ocurrieron y no todos los sabían; pero vayan tomando tila los fanáticos, que mal que les pese, continuaremos publicando hechos históricos, con el título de «*Laureles carlistas*.»

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 30 de Julio de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Según se ha comunicado al señor ministro de Hacienda, comienza á restablecerse después de las últimas operaciones realizadas por el Banco de España, la normalidad en las cuentas corrientes de nuestro primer establecimiento de crédito.

Insístese en que muy pronto, y con motivo del cambio de destino de los gobernadores civiles de Alicante y Almería, quedará últimada la combinación de traslados de gobernadores de varias provincias que anunciamos hace tiempo.

En virtud de las modificaciones hechas en el pliego de bases para el arren-

damiento de las Salinas de Torreveja, fijase el cánon de éste en 500.000 pesetas anuales, que es mayor que el promedio del producto á favor del Estado durante el último quinquenio.

Consignase también que se venderá á 75 céntimos el quintal métrico de sal lavada y y 65 céntimos el de sal no lavada.

El acto de la subasta pública para el arriendo de las Salinas, se verificará en el ministerio de Hacienda el día 11 de Septiembre próximo.

En el Consejo de ministros verificado hoy en la Presidencia, se facultó á los señores Castellanos y Navarro Reverter para que si necesitan más dinero en plata con destino á Filipinas, estudien y acuerden nuevas acuñaciones.

Individuos muy significados del partido carlistas niegan fundamento á la especie propalada sobre concierto de boda entre don Jaime y una Princesa rusa.

El alcalde de Madrid señor Sánchez de Toca, ha conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda, informándole de varios asuntos de actualidad, entre ellos el referente al arrendamiento de los consumos de Madrid.

También ha visitado al señor Navarro Reverter una comisión de ingenieros agrónomos que realizan los trabajos de rectificación de las cartillas evaluatorias.

Dos horas ha durado el Consejo de ministros reunido esta mañana, á las once y media en la Presidencia.

El Consejo ha tenido un carácter exclusivamente administrativo, ocupándose los ministros de la resolución de un gran número de expedientes que se hallaban para despacho.

Aunque brevemente, los ministros hablaron de los anarquistas que aun quedan en Barcelona con motivo de las observaciones que por la vía diplomática han hecho los gobiernos de Francia é Inglaterra, que parece no quieren recibir más huéspedes peligrosos de esta clase.

El Consejo acordó autorizar al señor ministro de la Gobernación para que los envíe á donde sea posible sin determinar que sea Río de Oro ni otra colonia alguna señalada.

El Corresponsal.

Las nuevas tarifas de los Estados Unidos.

Apenas llegado el nuevo Presidente á la Casa-Blanca, convocó á las Cámaras en legislatura extraordinaria, «con el fin principal, dijo, de restaurar la legislación pro tectora, el más fuerte sostén del Es-

tado.» Mac-Kinley dábase, pues, gran prisa en restablecer el proteccionismo que en los Estados Unidos ha llegado á ser sinónimo de su nombre propio, logrando al propio tiempo que se convirtiese en el asunto que más preocupase la atención pública, y aquí empezó la gran comedia cuyo último acto acaba de representar el Senado *yankée*. Indudable es que la elección de Mac-Kinley para presidente de la República hízose en el terreno, como si dijéramos, de la cuestión monetaria, para derrotar á Brian que defendía el monometalismo plata; pero ya en el Poder Mac-Kinley, olvidase enteramente de la cuestión monetaria y dedica todas sus energías á restablecer el sistema proteccionista llevado á sus últimos extremos. Sin embargo, demostrando ver muy claro en el asunto, ya desde el momento en que fué proclamado Mac-Kinley Presidente de la República, el comercio de importación púsose á temblar por sus intereses, y la votación de hace pocos días en el Senado de Washington nos enseña que no había sido su pesimismo exajerado.

Apenas abierta la legislatura extraordinaria, fué presentado á discusión el proyecto de ley Dingley que planteaba todas las aspiraciones del Presidente en materia de protección aduanera para las industrias del país. Después de una discusión algo precipitada, la Cámara de representantes aprobó el proyecto en su integridad y pasó éste al Senado. Allí fué al principio con bastante frialdad acogido el proyecto; nadie se sentía convencido por aquel sistema de protección exajerada que planteaba al *bill* Dingley, y la Comisión correspondiente lo corrigió en los más esenciales puntos; pero puesto á discusión el proyecto, todas esas enmiendas, una después de otra, fueron desechadas, volviendo á ser el proyecto de *bill* lo mismo exactamente que había sido poco antes. Pudo más que las liberales intenciones de la Comisión el intransigente proteccionismo de los republicanos, estimulados por ciertos grandes industriales que habían pagado, para eso precisamente, la mayor parte de los gastos de la elección presidencial, y que, como pasa siempre en tales casos en los Estados Unidos, tenían en sus manos los medios irresistibles para influir, en el sentido que mejor les conviniera, sobre la política económica de la nación.

Finalmente, en vista de la poca prisa que el Senado se daba para aprobar el proyecto, acordóse nombrar una comisión mixta que por uno ú otro medio acabase de decidir á los senadores tibios; visto ahora que el *bill* Dingley es ya ley del país, hemos de creer que aquella comisión mixta ha trabajado mucho y bien. Y ahora sólo nos falta decir que esa ley justifica con exceso los grandes temores que su sólo anuncio había despertado, no solamente al comercio de aquel país, sino al comercio del mundo entero. Basta, para comprenderlo, tener en cuenta que las nuevas tarifas aduaneras que muy pronto van á ser puestas en vigor en la República del Norteamérica, resultan bastante más elevadas que las tarifas célebres que dieron nombre á Mac-Kinley y que, debido á las muchas y bien fundadas reclamaciones á que dieron lugar, muy pronto hubieron de ser derogadas. Por término medio, en aquellas antiguas tarifas, la tasa era de 49 por 100 *ad valorem*, y en las que van á ser pronto vigentes es de 57 por 100.

No cabe duda alguna, como que para eso se han hecho, que varios poderosos industriales de la República van á sacar grandes beneficios de esas nuevas tarifas; pero tampoco puede dudarse que la aplicación de ese exajerado sistema proteccionista va á encontrar grandes dificultades, lo mismo dentro del país que fuera de él. La primera dificultad la encontrarán los Estados Unidos en los derechos diferenciales que pretenden hacer pagar á aquellos artículos que en su país de origen reciben «primas de exportación»; esta medida va principalmente contra los azúcares de remolacha que Alemania y Austria-Hungría llevan á los Estados Unidos. Estos quieren fundarse para la aplicación de tales derechos, que son verdaderas represalias económicas, en la afirmación de que «no quedan ligados por la cláusula de *nación más favorecida* con aquellos países que pagan primas á la exportación».

Las naciones más directamente interesadas ya protestaron contra ese modo de ver, cuando las tarifas no eran todavía ley; por lo cual, todo el mundo se pregunta ahora: ¿qué harán esas mismas naciones, hoy que dentro de muy breves días van á ser puestas en vigor?

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 30 de Julio de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

De San Sebastián.

La cuestión socialista preocupa á las autoridades.

Estas andan de continuo visiteo.

Los organizadores del *meeting* andan inútilmente en busca de un local, y no se les concede ninguno.

En vista de estas dificultades se cree que no se celebrará el *meeting*.

Se hacen gestiones cerca de los socialistas para que no promuevan un conflicto.

En este momento termina la ceremonia de la primera Misa.

Los reyes abandonan el templo bajo el palio, y la muchedumbre agólpase para verlos de cerca.

El paso de la comitiva resulta lucidísimo, y contribuye la esplendidez del día al resultado brillante del acto.

A las siete de la tarde de hoy recorrerá la procesión del Sacramento las calles del mismo barrio.

Las iluminaciones resultan sorprendentes, sobre todo la de la torre, en la que se ha colocado una enorme cruz cuajada de lámparas eléctricas.

El interior del templo, iluminado por potentes arcos voltaicos, presenta un aspecto deslumbrador.

La reina ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo plenipotencia al duque de Mandas para firmar la declaración modificando el texto del convenio sanitario internacional de 3 de Abril de 1884.

Conmutando por destierro las penas de prisión impuestas á Ezequiel Santiago Gutiérrez y Manuel Rivera Casdeira, condenados por las Audiencias de Zamora y Mondoñedo.

Concediendo indulto total de la pena de catorce años, ya casi extinguida, á Pedro Valverde Aparicio, condenado por la Audiencia de Cuenca.

Modificando los artículos 5.º y 13 del Real decreto de 23 de Junio de 1894 sobre provisión de cátedras de las Universidades é Institutos de segunda enseñanza.

Al artículo 5.º se le añade lo siguiente: «A todo concurso, tanto de antigüedad como de mérito, podrán acudir los que mediante oposición hayan obtenido y desempeñen en propiedad los cargos de ayudante de Facultad de Ciencias físicas, Ciencias naturales, directores de Museos anatómicos, profesores clínicos, ayudantes de Medicina y Farmacia, contando siete años de servicios, ó cinco sin oposiciones anteriores á cátedras de Facultad se les aprobó algún ejercicio.»

El artículo 13, que trata de las permutas, se le añade:

«Quedan prohibidas las permutas entre Madrid y provincias, y entre profesores que sirvan en capitales universitarias con quienes sirven donde no existen.

Prohibense las permutas, por diferencia de sueldos, entre profesores de establecimientos locales con los de provinciales.

Prohibense también cuando la diferencia de edad entre los permutantes sea de quince ó más años.

El socialista Carretero, después de haber solicitado infructuosamente el Beti-Jai, Trinquete y teatro Principal para celebrar el *meeting* socialista, ha conferenciado con el alcalde, á fin de ver si logra la competente autorización para verificar la citada reunión en la plaza de Guipúzcoa.

Como es natural, el alcalde la ha negado, fundándose en que puede ser alterado el orden público.

A las once de la mañana ha conferenciado Carretero, por teléfono, con Perezagua y Pascual, para cambiar impresiones.

Les ha dicho que aquí opinaban algunos que, en vista de las dificultades, debería desistirse de celebrar el *meeting*.

Perezagua y Pascual se manifestaron opuestos á esta resolución, é insisten en venir mañana á bordo del *Siglo*, aunque sólo sea para pasear por la población.

Las autoridades han prohibido que á la llegada de los expedicionarios se dispersen cohetes ni chupinazos.

Esta noche conferenciarán el gobernador y Carretero.

De Barcelona.

El *Diario* ha publicado esta tarde, en su segunda edición, una correspondencia de Madrid, cuya lectura produce impresiones muy tristes, acerca del estado de la isla de Cuba.

El corresponsal del *Diario* dice haber recibido carta de un funcionario de la grande Antilla, que le merece absoluta confianza, y el cual pinta con los más negros colores la situación de aquel país.

El vómito y las demás enfermedades propias de la estación y del clima de Cuba hacen tales estragos, que se calcula en unos cincuenta mil el número de enfermos del Ejército que á estas horas hay en toda la isla.

En los hospitales de la Habana pasan de 11.000.

Faltan médicos y farmacéuticos, dice textualmente, añadiendo á este propósito indicaciones y comentarios muy dolorosos.

Ocupándose del estado de la guerra, expresa su opinión de que no mejorará ni por las reformas ni por la autonomía.

De Cadiz.

A pesar del fuerte Levante que reina, se ha verificado felizmente el embarque de voluntarios, y el correo de Cuba se dispone á elevar anclas.

También ha embarcado el comandante de Estado Mayor D. Carlos Rivera.

Aumenta por momentos la animación para las fiestas que han de celebrarse en el mes entrante.

Promete ser muy brillante la corrida de toros que ha de celebrarse á beneficio de la Casa de Socorros hospitalarios.

También se celebrarán regatas y carreras de caballos que prometen estar lucidísimas.

El Corresponsal.

Los dependientes de Comercio.

El comercio de Zamora ha acordado acceder á lo solicitado por sus dependientes y cerrar los establecimientos los días festivos á las dos de la tarde en esta época y á las cuatro en otoño y en invierno.

El acuerdo será ejecutivo desde mañana y á evitar que las disidencias puedan hacerlo poco duradero, tiende el pensamiento del comercio de solicitar de la alcaldía que, á las horas indicadas, se toque la campana de la *queda*, cuyo sonido marcará la hora *oficial* y obligatoria de cierre para todos, que les autorizará á invitar á los compradores que en aquel momento ocupen las tiendas á ultimar brevemente sus transacciones.

Nos parece muy bien, y no creemos que el alcalde se niegue á este servicio.

Felicitemos á los solicitantes y á los concesionarios.

Una Reverterada.

El gran hacendista que rige la Hacienda Nacional, acaba de cometer un verdadero rasgo de ingenio al decretar que rijan en este año los presupuestos del anterior, suprimiendo el Capitulo de ejercicios cerrados, en virtud de cuya supresión, los acreedores por servicios al Estado, precisamente en el tan importante ramo de Guerra, en las circunstancias presentes, se verán obligados á esperar el presupuesto del año 1898-99, para cobrar sus créditos, que muchos de ellos proceden de liquidación del ejercicio del 95 al 96 y no pudieron cobrar en el 96-97 por haberse agotado el crédito.

El Sr. Navarro Reverter es un gran hacendista, y como Ministro es verdaderamente despreocupado, siguiendo la conocida máxima de «cobra y no pagues que somos mortales.» ¿Qué le importa á él que esos acreedores queden arruinados, como lo quedan muchos de ellos por no poder disponer de su dinero para atender á sus negocios?

Estas travesuras pueden hacer mucha gracia á los señores del Gobierno, pero un Ministro debiera ver antes como clasifica la opinión estas bromas.

Los interesados se preguntan, ¿y aprueba estos procederes el Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros?

Sabemos, por ejemplo, que al actual contratista de suministros al ejército de esta plaza, le adeudan 35.000 pesetas desde hace un año, y tendrá que esperar hasta que haya nuevo presupuesto.

Por este procedimiento, se perjudican los intereses del Estado; porque no habrá quien quiera contratar con él, pero la cosa es salir del paso, y adelante señor Ministro.

NOTICIAS

Durante la segunda quincena de Agosto próximo, de conformidad con lo dispuesto por Real orden de 26 de Julio de 1893, y con arreglo á lo que determinan el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y la Real orden aclaratoria del mismo de 1.º de Mayo de 1890, se admitirán en los respectivos Negociados de la Secretaría general de la Universidad Literaria de Salamanca las matriculas de los alumnos que en Septiembre siguiente deseen dar validez académica en los estudios hechos por enseñanza libre.

Los que pretendan sufrir examen por primera vez en Facultad ó carrera de Notariado, necesitan presentar para que sea admitida su matrícula, el correspondiente título de Bachiller ó certificado en que conste su expedición y tanto estos como los que tengan hechos estudios en otras Universidades y no en ésta, quedan obligados, por virtud de las disposiciones que se citan, á identificar convenientemente su personalidad, y los últimos, al solicitar matrícula, acompañarán con la respectiva instancia el oportuno recibo que acredite la traslación de expediente á esta Escuela de la última en que hayan sufrido examen.

Los pagos, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, se efectuarán al solicitar las dichas matrículas, debiendo también, los interesados, presentar sus respectivas cédulas personales.

Se hallan vacantes en los Institutos de Gijón y Lugo, las cátedras de Física y Química, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

Se halla vacante una de las plazas de medico titular de Vezdemarbán con la dotación anual de 855.

El día 5 del próximo Agosto, á las diez de la mañana, se verificará en la primera sección del ministerio de la Guerra el sorteo para elegir 10 capitanes del cuerpo de Estado Mayor para la Gran Antilla.

Entrarán en suerte los cinco últimos sextos de la escala.

Ha cesado en su publicación *La República Cubana*, órgano oficial de los filibusteros establecidos en Europa, que veía la luz en París.

A pesar de las tentativas que se han hecho en Londres y en New-York para prestar apoyo á la citada empresa, las Juntas revolucionarias no han podido seguir sosteniendo dicha publicación.

El primer vapor correo procedente de Manila que fondee en el puerto de Barcelona, traerá fondos suficientes para satisfacer todos ó la mayor parte de los atrasos que en la percepción de sus haberes sufren las clases civiles y militares que los cobran por la caja de Ultramar.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Fuentes Secas, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 29.

Varones	61	1	62	0	62
Mujeres	64	3	67	2	65
TOTAL	125	4	129	2	127

Enfermos existentes en el día anterior.

Ingresados en el día de hoy.

SUMA.

Salidos en el día de hoy.

Quedan en el Hospital.

Zamora 29 de Julio de 1897.

Existiendo vacante en la isla de Puerto Rico la plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, Director de las obras de puerto de la capital de dicha isla con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, sueldo anual de 1.750 pesos y sobresueldo de 2.625 pesos, y derecho al abono del pasaje, cuya plaza pueden pretender los Ingenieros Jefes de segunda clase ó los Ingenieros primeros de la Península que tengan la categoría de Jefe de Negociado de primera y los Ingenieros primeros de Ultramar de la misma categoría, previo su reconocimiento en la Península por el Ministerio de Fomento; la Dirección general de Obras públicas ha dispuesto anunciar dicha vacante en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que los Ingenieros de las expresadas categorías que deseen ocuparla lo soliciten del Ministerio de Ultramar, por conducto de este Centro directivo, en el término de un mes, á contar desde el 30 de Julio.

Algún guasón, sin duda por divertirse, ha alarmado estos días al vecindario con la falsa noticia de que el ayuntamiento iba á colocar en todas las fuentes públicas un guarda, para que desde primeros de Agosto cobrase por cada cántaro de agua 2 céntimos de peseta.

La noticia carece de fundamento y hasta de sentido común.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

- Ignacio Maes Santos.
 - Angel Prieto Prieto.
- Defunciones.
- Ismael Gomez Miñambres.
 - Vicenta Acebedo Estercada.
 - Casimira Vicente Gonzalez.
 - Antonio Barrios Herrero.

Un rasgo hermoso.
Anteayer, en el mixto, pasaron por Avila Mazzantini y su cuadrilla, que venian de torear en Santander.

En el mismo tren regresaban de Cuba varios soldados enfermos y heridos, uno de los cuales se acercó al mostrador de la fonda á tomar algún alimento, que el dueño de ésta le regaló generosamente.

Enterado Mazzantini, que también estaba en la fonda, pidió al fondista toda la plata que tuviese—doscientas pesetas—y las repartió enseguida entre los heridos y enfermos.

Han fracasado en Manresa las gestiones llevadas á cabo para que terminase la huelga, y hoy publicará la comisión gestora un manifiesto en que se da cuenta del hecho.

Leemos en un periódico de Málaga que por via de ensayo se han plantado en el término de aquella capital varios cafetales que resultan inmejorables.

Se asegura que el café que produce se asemeja mucho al de moka.

Diputación provincial.

En la sesión celebrada ayer la Comisión tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

—Habiendo remitido el Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia de Salamanca la cuenta de estancia de los sordo-mudos pobres de esta provincia asilados en aquel establecimiento, y la del demente Juan López Manzanares, cuyas cuentas pertenecen al año económico que finalizó en 30 de Junio último, é importan en junto 3.630 pesetas con 25 céntimos.

La comisión aprobó las mencionadas cuentas, y acordó remitirlas á Contaduría para su pago.

—Que se pague á D. Enrique Marzo, vecino de Madrid, una factura que importa 1.176,6 céntimos, por la adquisición de varios instrumentos con destino á la banda de música de la Casa Hospicio, así como la compostura de otros, que á juicio del profesor ha sido necesario remitir á Madrid para su arreglo.

—Conceder un mes de licencia para restablecer su salud al Secretario, señor D. Felipe Olmedo Rodríguez, encargándose de la secretaría durante este tiempo, D. Joaquín María Sarmiento.

—Vista la instancia presentada por don Andrés Espada Gazapo, vecino de Carbajales de Alba y depositario de fondos municipales en dicho pueblo, la comisión provincial acordó que se retire el comisionado que ha ido á formar los balances y cuentas trimestrales, que se hallaban en descubierto, previo el pago de las dietas, y acordó igualmente que informe el ayuntamiento acerca de los extremos que se relacionan en dicha instancia solicitud.

—La comisión provincial se enteró de una Real orden de 13 del corriente comunicada por el señor gobernador, en la que se confirma el acuerdo de la comisión aprobando las elecciones verificadas en Cercinos del Campo.

—Como los ayuntamientos de Argujillo, Fuentespreadas y el Piñero no han informado aun respecto del perdón de contribuciones que solicitaba el ayuntamiento de San Miguel de la Rivera, según previno en 9 de Junio último con plazo señaladamente fijo que feneció ya con exceso, la comisión provincial acordó amonestar y aperebir á dichos ayuntamientos, para que verifiquen inmediatamente lo que se les ordenó.

—Lo mismo acordó acerca de los ayuntamientos de Tamame y Sogo, que tampoco han informado respecto al perdón de contribuciones que solicitaba el de Sobradillo de Palomares.

Sr. Alcalde:

Es repugnante ver á diario conducir los menudos ó despojos de las reses muertas para el consumo, en aguaderas, al aire libre y cuando más, cubiertas con las piernas desnudas y sucias del matarife.

V. S. tampoco ve y sus dependientes toleran, (porque éstos si ven) que las carnes se exponen á la venta pública sin cubrir con gasas ó telas, para evitar que las moscas la ensucien y aceleren la descomposición; dándose el caso de encontrar en un trozo acabado de adquirir en cierto establecimiento, un verdadero criadero bacteriológico que hizo necesario arrojarla al.... escusado.

Como V. ve, señor, esto además de ser una porquería, es atentatorio á la salud pública.

V. S. sin embargo, con mayor ilustración....

En el pueblo de Cabañas de Sayago, nos dicen que anteayer, una mujer arrojó una piedra sobre Isabel N., chica de 17 á 18 años de edad, con quien disputaba por la colocación de ropas que ambas lavaban; y tan desgraciadamente la hirió que, cuando se la intentó levantar del suelo, era cadáver.

CMARADA

Es la *prima* tratamiento la *segunda* consonante la *tercera* en el instante debes hallar con acierto.

Con las *todas* yo no cuento pues me tachan de tunante; estos datos son bastante y de Zamora en el centro.

RAMOS.

Solución á la anterior.

CAN-DIL

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 31 (12,30 t.)

De la guerra.

Según telegrama oficial de Cuba recibido en el ministerio de la Guerra, la prensa de los Estados Unidos trata de utilizar por todos los medios el ataque de Mariano para levantar el ánimo decaído de los rebeldes; ha publicado, entre otros, un infundio diciendo que los rebeldes habían atacado con artillería las avanzadas de la Habana.

Sánchez Ortiz.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulturosas, variedad iodo-bromuradas de fuerte mineralización.

Especiales contra la anemia, escrofulismo, enfermedades de los niños y de la mujer, herpetismo, reuma y linfatismo.

Aguas madres tónico-reconstituyentes únicas en España.

Edificio espacioso, pilas de marmol, hidroterapia y toda clase de asistencia facultativa.

FONDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS TEMPORADA

desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

HIERRO BELLIDO

Prodigioso medicamento para combatir la anemia, cloro-anemia, flujo blanco, escrofulas, linfatismo y debilidad orgánica, como lo comprueban más de doscientos casos curados en el trascurso del año en Zamora y su provincia.

Supera con ventaja á todos los preparados ferruginosos conocidos.

Depósito único para esta capital, FARMACIA Y DROGUERIA DE

MARTINEZ,

Santa Clara, 3, y San Torcuato, 6.

PANERAS

Se arriendan tres de inmejorables condiciones, situadas una en la calle del Santo y dos en la del Riego.

En la Administración de Loterías darán razón.

FARMACIA.—Por defunción de su propietario, se vende la tan acreditada del Sr. Dorado. San Torcuato, 40, informarán.

SE ARRIENDA una gran panera y cochera, sitas en la muralla de Santa María la Nueva junto al lagar de don Salvador Rodríguez. Para tratar con su dueño, plaza del Fresco, número 5.

†

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

HASTA LAS 6 DE LA TARDE

En la imprenta del Teatro, para insertarlas el mismo día.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.